



Municipalidad
de
San Isidro

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 007

San Isidro, **04 ENE 2022**

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 168 del 13 de agosto de 2020, se designó a la señora **GIULIANA DEL ROSARIO DEL CASTILLO GÓMEZ** en el cargo de confianza de **GERENTE DE DESARROLLO HUMANO** de la Municipalidad de San Isidro;

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ordenanza N° 548-MSI del 29 de septiembre de 2021, se aprobó la modificación parcial de la Estructura Orgánica y del Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Municipalidad de San Isidro, aprobado por Ordenanza N° 505-MSI; habiéndose modificado la denominación de Gerencia de Desarrollo Humano por la Gerencia de Salud y Bienestar Social; suspendiéndose su aplicación hasta la entrada en vigencia del Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional de la Municipalidad de San Isidro;

Que, por Ordenanza N° 553-MSI, publicada el 31 de diciembre de 2021, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional de la Municipalidad de San Isidro; en consecuencia, se encuentra vigente la Ordenanza N° 548-MSI;

Que, resulta necesario dar por concluida la designación dispuesta mediante Resolución de Alcaldía N° 168 del 13 de agosto de 2020; a fin de adecuarse a las modificaciones establecidas en la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Municipalidad de San Isidro, aprobado mediante Ordenanza N° 548-MSI;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA con eficacia anticipada al 01 de enero de 2022, la designación de la señora **GIULIANA DEL ROSARIO DEL CASTILLO GÓMEZ** en el cargo de **GERENTE DE DESARROLLO HUMANO** de la Municipalidad de San Isidro.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Gestión de Personas y a la Gerencia de Administración y Finanzas, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

AUGUSTO CACERES VIÑAS
Alcalde

